

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

1. INTRODUCCIÓN

La vuelta a la EMMD en septiembre, segura, saludable y sostenible

Dada la situación actual de la epidemia, el importante impacto en salud, la necesidad desde el punto de vista de salud pública de continuar con algunas medidas de prevención y control de COVID-19, y la necesidad de convivir con la incertidumbre de cómo va a evolucionar la pandemia, el equipo directivo de la Escuela Municipal de Música y Danza hemos diseñado una estrategia para una segura, saludable y sostenible vuelta a nuestra escuela.

Hemos planificado profunda y rigurosamente las medidas necesarias para prevenir y controlar posibles contagios y, cumplir los **objetivos** de aprendizaje de cada curso y actividad del Plan de estudios de nuestra escuela.

Para ofrecer un **entorno educativo seguro** al alumnado y personal, hemos establecido una serie de medidas de prevención e higiene, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del plan de formación minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas hemos tenido en cuenta, principalmente, las características y edades de nuestro alumnado.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control de COVID-19.

2. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Este Plan de Contingencia incluye **recomendaciones** en relación a las medidas de prevención e higiene frente al SARS- CoV-2 para la EMMD en el curso 2021-2022, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Objetivos:

1. Crear **un entorno** saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada grupo de edad.
2. Posibilitar la **detección precoz de casos y gestión adecuada** de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

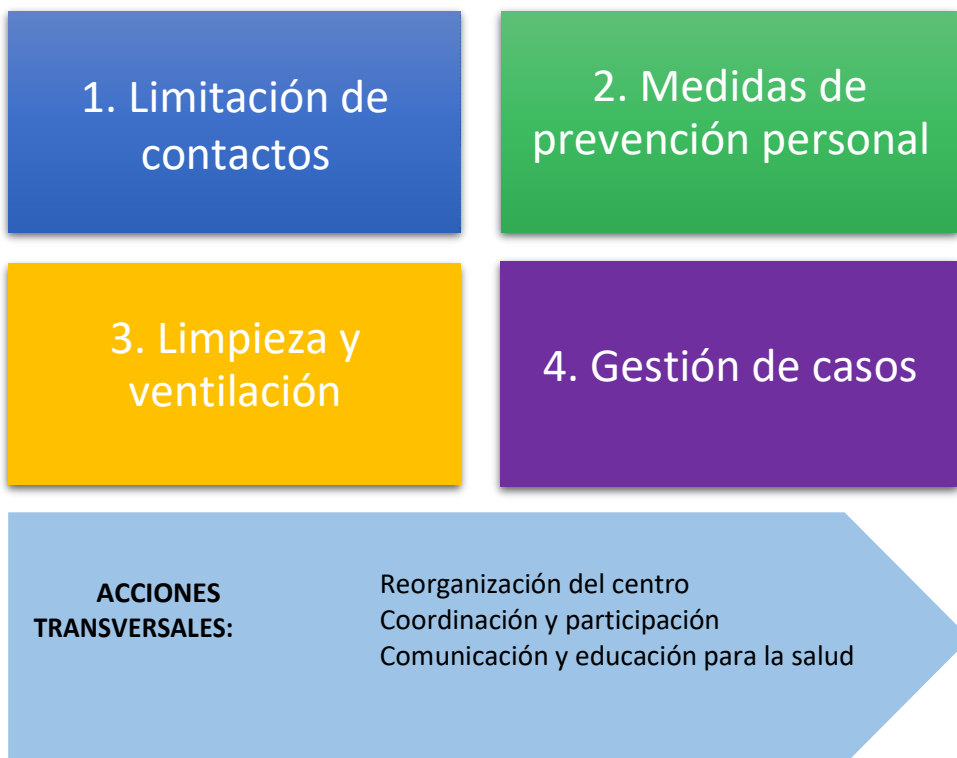
Este Plan de Contingencia incluye **recomendaciones** en relación a las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para la EMMD en el curso 2021-2022, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El SARS-CoV-2 se transmite a través de las secreciones respiratorias de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) por las manos o los fómites contaminados con estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas, y mayor tiempo de duración de la misma, sin las adecuadas medidas de prevención.

A partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas para el funcionamiento de la EMMD.



Por tanto, es clave:

- La limitación de contactos manteniendo una distancia de 1,2 metros siempre que sea posible. Tal como establece la Consejería de Educación: “la distancia interpersonal de 1,2 metros será de aplicación con carácter general pero en caso de no ser posible, se adoptará una organización del espacio que permita la mayor distancia entre el alumnado”.
- Conformar grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

En todo caso, las medidas concretas derivadas de estos principios se adaptarán al escenario existente en cada momento, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

1. Limitación de contactos

1. Se garantizará la **asistencia presencial total, es decir, asistencia al cien por cien**.
2. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal, siempre que sea posible, de **1,2 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo.
3. La EMMD calculará la distancia entre puestos escolares y reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con una **separación**, siempre que sea posible, de **1,2 metros** entre personas. Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.
4. Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los **espacios alternativos (espacios municipales)** para la realización de las actividades educativas.
5. Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del edificio.
6. En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro.
7. En las salas para uso de personal del trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de 1,2 metros siempre que sea posible.
8. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
9. Las audiciones o actividades del centro en los que esté prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.
10. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico o mensaje y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

2. Medidas de prevención personal

Las **medidas de prevención** personal que tomaremos, serán las siguientes:

1. Todo el alumnado deberá acudir a la escuela con un kit de seguridad con:
 - Gel hidroalcohólico
 - Una mascarilla
 - Pañuelos de papel
 - Botella reutilizable de agua
2. **Higiene de manos** de forma **frecuente y meticulosa**: antes de entrar en la escuela, el alumnado se lavará las manos con gel hidroalcohólico. En el caso de que las manos estén sucias, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
3. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
4. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
5. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
6. Utilizar mascarilla siempre, independientemente de la distancia de seguridad de 1,2 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable:
 - 6.1. Música y Movimiento de 6 años en adelante: mascarilla obligatoria.
 - 6.2. A partir de 8 años: uso de mascarilla obligatoria.
 - 6.3. Profesorado:
 - Uso obligatorio.
 - La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
 - 6.4. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.
7. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
8. El uso de **guantes** no es recomendable de forma general

3. Limpieza, desinfección y ventilación del centro

1. La EMMD dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:
 - 1.2. Limpieza y desinfección diaria de las instalaciones de lunes a viernes en horario lectivo.
 - 1.3. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

- 1.4. Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, secretaría, baños de uso privado, etc.
- 1.5. En el caso de establecer turnos en las aulas, se realizará la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno
- 1.5. Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- 1.6. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
- 1.7. Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 1.8. Se limpiarán las papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

2. Se mantendrá la ventilación continua a través del aire acondicionado y en las aulas con ventana, se abrirán entre clase y clase:

- 2.1. Cuando las condiciones meteorológicas y ambientales, y el edificio lo permita, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - 2.2. La ventilación de las aulas con y sin ventana, será del cien por cien de aire renovado, es decir, de la calle, a través del aire acondicionado.
3. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
4. En relación a la gestión de los residuos:
- 4.1. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
 - 4.2. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - 4.3. En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

4. Gestión de los casos

1. No asistirán al centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan **síntomas** compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
3. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o la propia EMMD en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
4. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento.
5. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control.
6. La Comunidad de Madrid valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

4 ACCIONES TRANSVERSALES

1. Reorganización del centro

a. Gestión de los recursos humanos del centro

El equipo directivo organizará la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del siguiente Plan.

- **No podrán reincorporarse** a su puesto de trabajo las personas que presenten **síntomas** o estén en **aislamiento** domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de **cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los trabajadores **vulnerables para COVID-19** (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre

que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

b. Reorganización de los espacios del centro

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del centro tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles.

- Se recomienda fomentar las actividades **al aire libre**.
- En relación a los **espacios interiores**, existen diversas opciones que se pueden valorar para poder ampliar el número de aulas utilizando espacios como la biblioteca, Aula Magna, aulas de danza para combos reducidos, etc.
- En los espacios de **atención al público** (secretaría, recepción) se puede colocar una mampara o cristal para posibilitar la atención con mayor seguridad.

2. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

Los trabajadores dispondrán de los equipos necesarios para la realización de sus funciones. Así mismo, se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del **material** necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la **limpieza de manos** pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.
- Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.

3. Comunicación y educación para la salud

a. Comunicación

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos

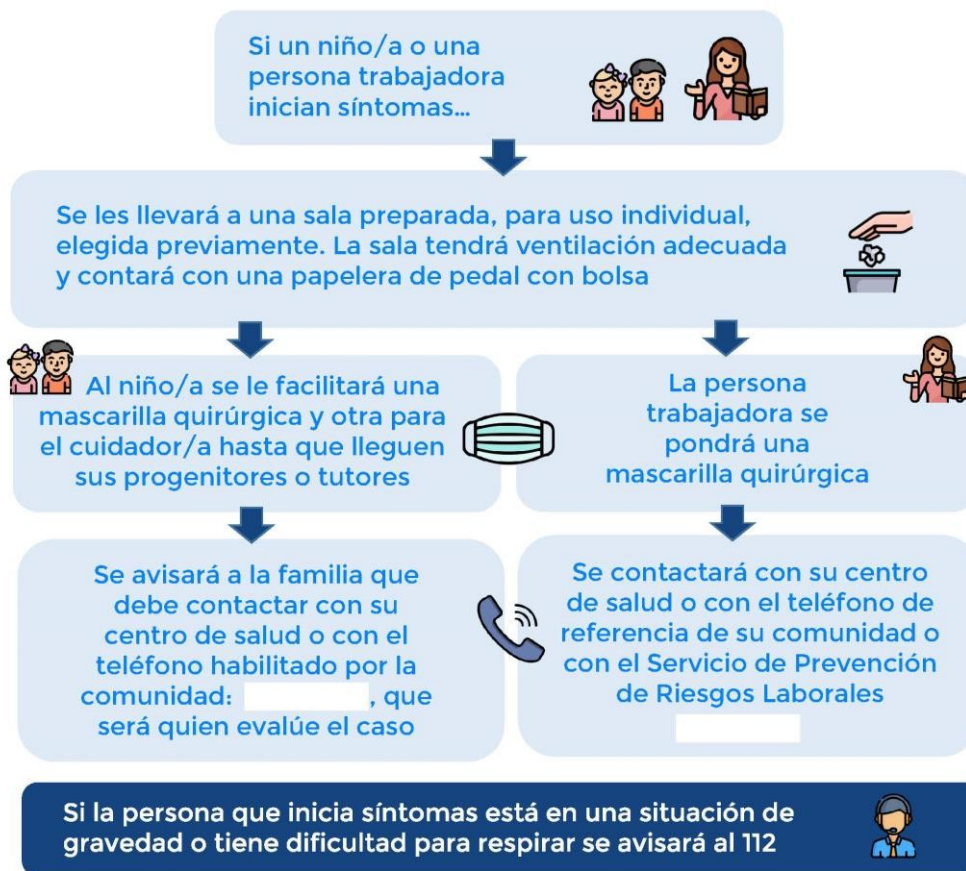


Tabla resumen de Principios básicos de prevención

MÚSICA Y MOVIMIENTO 3-7 AÑOS	NIÑOS 8-14 AÑOS	JÓVENES Y ADULTOS +14 AÑOS	TRABAJADORES
LIMITACIÓN DE CONTACTOS			
<p>Se garantizará la asistencia presencial total, es decir, asistencia al cien por cien. Se mantendrá la distancia interpersonal, siempre que sea posible, de 1,2 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • La ratio se normaliza, es decir, vuelve a ser la misma de antes de la pandemia, si bien : <ul style="list-style-type: none"> ○ Se evitarán la interacción con otros grupos. ○ Dentro del grupo pueden socializar manteniendo en la medida de lo posible la distancia interpersonal de forma estricta. 	<ul style="list-style-type: none"> • En las aulas, distancia, siempre que sea posible, de 1,2 metros entre alumnos/as (criterio con el que se estimarán las distancias necesarias entre puestos escolares). 		<ul style="list-style-type: none"> • Si fuera posible utilizar espacios alternativos. • Entrada y salida escalonada. • Evitar las asambleas o reuniones presenciales. • En el caso de desarrollar audiciones con público, asegurar que se pueda mantener distancia interpersonal y aforo, según indicaciones sanitarias. • Reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro

	MÚSICA Y MOVIMIENTO 3-7 AÑOS	NIÑOS/AS 8-14 AÑOS	JÓVENES Y ADULTOS +14 AÑOS	TRABAJADORES
MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL				
Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa e higiene respiratoria	Extremar la higiene de manos. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.			
Mascarillas	Se debe mantener una distancia, siempre que sea posible, de 1,2 m en las interacciones en el centro, incluyendo las entradas y salidas del centro. Se deberá usar siempre mascarilla.			
	Mascarilla obligatoria a partir de los 6 años.	Mascarilla obligatoria incluso cuando se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,2 metros .		- Para todo el profesorado y personal no docente: uso obligatorio siempre.
Tipo de Mascarillas	En población sana está indicada la mascarilla higiénica , siempre que sea posible, reutilizable.			Si patología (o grupo vulnerable para COVID-19) o según actividades, consultar servicio PRL.
Uso de guantes	No es recomendable el uso de guantes.			El uso de guantes sí está indicado en el personal de limpieza.

	MÚSICA Y MOVIMIENTO 3-7 AÑOS	NIÑOS/AS 8-14 AÑOS	JÓVENES Y ADULTOS +14 AÑOS	TRABAJADORES
LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO				
Protocolo general	<p>Disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a características e intensidad de uso del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza y desinfección diaria de lunes a viernes en periodo horario lectivo. - Especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. <p>Ventilación continua en las instalaciones y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.</p> <p>Tomar las medidas necesarias de prevención de accidentes.</p>			
GESTIÓN DE LOS CASOS				
Vigilar síntomas	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar síntomas diariamente en casa. - Si síntomas compatibles con COVID-19 en el domicilio: no acudir al centro y consultar con su centro de salud o en el teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. 			
Actuación ante un posible caso	<ul style="list-style-type: none"> - Si síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo: llevar a un espacio separado de uso individual, colocar mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y contactar con la familia. - Llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid, y seguir sus instrucciones. 		<ul style="list-style-type: none"> - Si síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo llevar a un espacio separado, colocar mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que le acompañe). - Llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. 	
En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.				